



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA  
UNED-PAMPLONA  
15 MAYO 2018  
SALIDA N.º 1788

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2018/2019

CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA  
PLAZA NÚM.: 3


D. Enrique Cantera Montenegro  
Presidente de la Comisión  
Dña. Paulina López Pita  
Secretario de la Comisión  
Dña. Carmen Jusué Simonena  
Vocal de la Comisión  
Dña. Covadonga Romero Blázquez  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pamplona siendo las 11.30 horas del día  
24 de abril de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre  
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la  
puntuación obtenida.

Mod. 5

  
Cantera

  
P. López Pita





  
Covadonga R. Blázquez

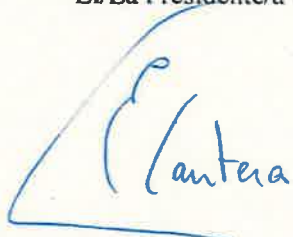
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Mugueta Moreno, Íñigo	19,25
2.º	Llundáin Chamarro, Javier	18,65
3.º	Sánchez Aguirreolea, Daniel	15,25

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

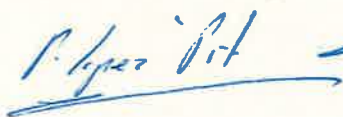
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Enrique Cantera Montenegro

El/La Secretario/a



Fdo.: Paulina López Pita

El/La Vocal



Fdo.: Carmen Juste Simonena

El/La Vocal



Fdo.: Covadonga Romero  
Blázquez



C. ASOCIADO: PAMPLONA  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	Grado en Historia del Arte y Geografía e Historia	
Departamento:	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	
Asignatura 1:	Historia Medieval (Historia del Arte)	Código 1: 67021069
Asignatura 2:	Historia Medieval II: siglos XIII-XV (Gª e Hª)	Código 2: 67011102

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4
1	Baldo Alcoz, Julia	SI	2,37	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	2,75	1,50	0,05	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	14,75	
2	Beltrán Ortega, Alejandro	SI	1,49	1,50	0,00	2,00	1,10	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,75	3,75	0,50	0,50	2,50	2,50	12,75	
3	Cacho Ugalde, Igor	SI	1,83	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,20	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,43		
4	Díez Miguel, Darío	SI	2,90	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	1,00	1,50	0,00	0,00	0,45	0,45	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	12,95		
5	Dominguez Beltrán de Heredia, Idoia Carlota	SI	1,49	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,29	
6	Fernández Cárcar, Miguel	SI	1,93	1,50	1,00	0,00	0,20	0,50	5,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	7,63		
7	Fernández-Viagas Escudero, Plácido	SI	2,28	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,10	0,00	1,30	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	11,08	
8	González de Castejón Hermoso, María Jesús	NO	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	2,45		
9	Ilundain Chamarro, Javier	SI	3,00	1,50	0,00	2,00	0,60	0,50	5,50	3,00	0,75	0,00	0,00	3,75	1,60	0,80	0,00	2,40	1,50	1,50	2,00	2,00	3,50	3,50	18,65	
10	Mugueta Moreno, Iñigo	SI	2,39	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	3,00	1,50	0,20	3,00	3,75	3,75	0,00	0,00	3,00	3,00	19,25	
11	Ochoa Larraona, María Elba	SI	2,04	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	5,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	6,59	
12	Prieto Sierra, Óscar	SI	2,24	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,74	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,50	0,00	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	11,74	
13	Ruiz Astiz, Javier	SI	2,86	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	11,00	
14	Sánchez Aguirreolea, Daniel	SI	2,65	1,50	0,00	2,00	1,10	0,30	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,30	0,10	0,35	0,75	1,50	1,50	1,00	1,00	2,50	2,50	15,25	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

Cantera

P. Lopez Pit.

3

Caralongo R.

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR**

**Centro Asociado:** Pamplona

**Plaza Número:** 3

**1, Requisito Previo**

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

**2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

*Antea*

*P. López Pita*

*[Signature]*

*[Signature]*



Centro Asociado: Pamplona  
Plaza Número: 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

*E. Cantera*

*P. López Pita*



*Carvallo*

## ANEXO

**CRITERIOS ADICIONALES PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR (C.A. de Pamplona - Plaza Núm. 3): Historia Medieval (Historia del Arte) e Historia Medieval II (siglos XIII-XV) (Geografía e Historia)**

### 2. Formación académica (hasta 5,5 puntos – 22%)

Apartado b): Las titulaciones cursadas por los solicitantes computan del siguiente modo en cuanto a su grado de adecuación a la materia o materias de la tutoría: titulaciones en Historia y en Geografía e Historia, 1,5 puntos; titulaciones en Historia del Arte y en Humanidades, 1 punto; otras titulaciones, 0 puntos.

Apartado c): Los másteres oficiales en Historia computan 1 punto; los másteres oficiales en Historia del Arte y en otras áreas afines a la materia de las tutorías computan 0,5 puntos; y los másteres oficiales en áreas no afines a la materia de la tutorías computan 0 puntos.

Apartado e): Se tienen en cuenta los cursos con al menos 10 horas de duración: los cursos impartidos por la UNED o por otras universidades de enseñanza a distancia computan a razón de 0,3 puntos por cada curso, y los cursos impartidos por otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos a razón de 0,2 puntos por cada curso.

### 3. Experiencia docente ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos – 20%)

Apartado d): Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: 0,5 punto por cada Red de Innovación Docente en la que se participe.

### 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos – 12%)

Apartado a): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Historia Medieval y que consistan en artículos publicados en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, a razón de 1 punto por cada libro y de 0,3 puntos por cada artículo de revista.

Apartado b): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Historia Medieval, a razón de 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada



*Cantera*

*P. López P.T.*

*Carballo*

artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

Apartado c): Se computa todo tipo de publicaciones, a razón de 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos – 20%)**

Únicamente se tienen en cuenta actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años y que guarden algún tipo de relación con el área de Historia Medieval.

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos – 10%)**

En este apartado se valora especialmente la realización de los estudios de licenciatura, grado, máster y doctorado a través de la UNED o de otra universidad con sistema de enseñanza a distancia.

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos – 16%)**

En este apartado se valora de forma especial la vinculación del candidato al área de Historia Medieval en cuanto a su formación académica, experiencia docente y publicaciones.



*Antea*

*Pérez M.*

*Coarasa*